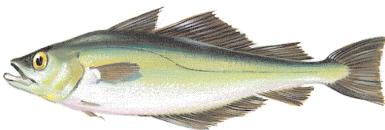




## 4. FICHAS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES COMERCIALES

### FICHA TIPO

Nombre y Dibujo  
de la especie



### DENOMINACIONES

En este apartado se detallan el nombre en castellano, el nombre científico, la denominación comercial según se recoge en la Resolución de 4 de marzo de 2009, de la Secretaría General de Mar, así como las denominaciones en las Comunidades Autónomas Españolas recogidas en la anterior resolución.

### DATOS DE LA ESPECIE

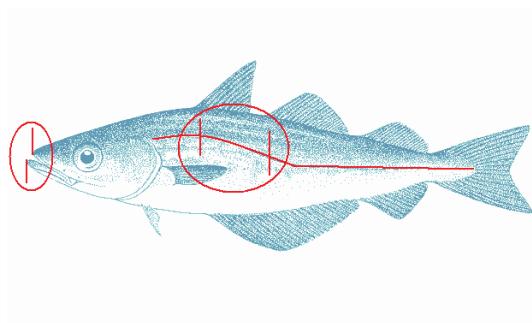
#### Descripción

#### Características esenciales

Se describen las principales características de la especie que aparece en la ficha.

#### Elementos diferenciales

Aquellas características que ayudan a la mejor identificación de la especie.



Dibujo diferencial con  
las características más  
relevantes

## Confusiones, errores, fraudes y especies próximas

Se citan las especies con las que es posible confundirlo. De igual forma se adjunta un dibujo de la o las especies susceptibles de confusión.



Nombre de la especie susceptible de confusión

## Pesos y medidas

Talla mínima autorizada según Real Decreto 560/1995, de 7 de abril, por el que se establecen las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras, el Reglamento (CE) nº 1967/2006 del consejo, de 21 de diciembre de 2006, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo y por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2847/93 y se deroga el Reglamento (CE) nº 1626/94, el Reglamento (CE) nº 850/98 del Consejo de 30 de marzo de 1998 para la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas de protección de los juveniles de organismos marinos, el Reglamento (CE) nº 520/2007 del Consejo, de 7 de mayo de 2007, por el que se establecen medidas técnicas de conservación de determinadas poblaciones de peces de especies altamente migratorias y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 973/2001 y el Reglamento (CE) nº 643/2007 del Consejo, de 11 de junio de 2007, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 41/2007 en lo que se refiere al Plan de recuperación para el atún rojo recomendado por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico.



Fotografía individual de la especie



Fotografías parciales de la especie

## Lugares y artes de pesca

Se describen las zonas y el arte de pesca con el que se captura.

## Comercialización

Se especifican la formas en las que se comercializa cada una de las especies.

## Valores culinarios y gastronómicos

La especie se presenta desde un punto de vista gastronómico, con la mejor forma de obtener la máxima calidad y el máximo provecho de las distintas formas de preparación.

## Valores nutricionales básicos

Se recogen de forma tabulada el contenido proteico, el contenido en grasas y las calorías contenidas en 100 gramos de la especie.

